

PROTOCOLO DE MADRID

FORMULARIO TIPO 14 (FT14): DECISIÓN FINAL RELATIVA A UNA DECLARACIÓN DE QUE UNA LIMITACIÓN NO SURTE EFECTOS

Regla 27.5)e) del Reglamento

I. Nombre de la Oficina:
II. Número del registro internacional:
III. Nombre del titular:
IV. Información relativa al alcance de la decisión final: <i>Elija <u>únicamente una</u> de las opciones siguientes y, cuando proceda, enumere los productos y servicios:</i> <input type="checkbox"/> La decisión final confirma la declaración previa. <input type="checkbox"/> La decisión final revoca la declaración previa, lo que significa que la limitación surte efectos en la Parte Contratante. <input type="checkbox"/> La decisión final revoca <u>parcialmente</u> la declaración previa, lo que significa que la limitación surte efectos respecto a algunos de los productos y servicios. La limitación se aplicará a los productos y servicios siguientes:
V. Fecha y firma de la Oficina:

[Fin del FT14]